

MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA



Resolución ADM 286 /25

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 2025

**VISTO:**

El expediente interno CUDAP: EXP-MPF: 2247/25 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN 1107/14, sus modificatorias y complementarias,

**Y CONSIDERANDO QUE:**

Por Resolución ADM 218/25 se autorizó la convocatoria a una Licitación Privada para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios y en la Cámara Argentina de Calefacción, Aire Acondicionado y Ventilación, dando así cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 11 de agosto del corriente año, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Privada 5/25, donde consta la presentación de dos (2) ofertas, correspondientes a las firmas GONZÁLEZ VIVIANA INÉS, ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN S.A., que fueron agregadas en el expediente del Visto.

Obran en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas, el Cuadro Comparativo de Precios y el Informe de Actuación elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones. Por su parte, el Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia ha elaborado el correspondiente Informe Técnico respecto a las ofertas presentadas.

En base a los aludidos informes, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal de la Nación emitió el Dictamen de Evaluación 30/25, recomendando ADJUDICAR a la firma ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN S.A. el Renglón 1 por la suma de pesos cuatro millones ciento veinticuatro mil trescientos noventa con 40/100 (\$ 4.124.390,40), el Renglón 2 por la suma de pesos seis millones trescientos setenta y siete mil setecientos veintiocho con 50/100 (\$ 6.377.728,50), el Renglón 7 por la suma de pesos seiscientos noventa y cuatro mil novecientos ochenta (\$ 694.980,00), el Renglón 8 por la suma de pesos setecientos ocho mil doscientos noventa (\$ 708.290,00), el Renglón 9 por la suma de pesos quinientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco (\$ 542.445,00) y el Renglón 10 por la suma de pesos doscientos trece mil treinta (\$ 213.030,00). ADJUDICAR a la firma GONZÁLEZ VIVIANA INÉS el Renglón 4 por la suma de pesos un millón ochocientos catorce mil ochocientos cinco (\$ 1.814.805,00), el Renglón 5 por la suma de pesos setecientos ocho mil seiscientos sesenta (\$ 708.660,00), el Renglón 6 por la suma de pesos un millón doscientos veintiún mil cuatrocientos veinte (\$ 1.221.420,00) y el Renglón 13 por la suma de pesos novecientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta (\$ 968.750,00).

Asimismo, la mencionada Comisión recomendó DESESTIMAR la oferta de la firma GONZÁLEZ VIVIANA INÉS para los Renglonos 7 al 12 y 14 al 17, por no cumplir con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige el presente procedimiento de selección. DESESTIMAR los Renglonos 3 a 5 y 12 a 14 de la oferta correspondiente a la firma ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN S.A., por resultar económicamente inconvenientes a los intereses del Organismo.

Continuó recomendando FRACASAR los Renglonos 3, 11, 12, 14, 15, 16 y 17 por no contar con ofertas técnica y económicamente convenientes.

Por último, la mencionada Comisión elaboró el orden de mérito correspondiente.

El referido Dictamen fue notificado mediante correo electrónico a las firmas oferentes y publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

Conforme lo establecido en el artículo 23 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, la adjudicación será en la moneda de cotización de la oferta; se procede a

PROTOCOLIZACION  
FECHA: 10/09/25  
ROBERTO RIQUELME  
SECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA



ADJUDICAR los Renglones 1 y 2 de la oferta de la firma ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN S.A. en dólares estadounidenses.

El Departamento de Presupuesto ha certificado la existencia de disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la presente contratación.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER 3804/17.

Por ello,

**EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
RESUELVE:**

**I. APROBAR** la Licitación Privada 5/25, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE.

**II. ADJUDICAR** a la firma ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN S.A. el Renglón 1 por la suma de dólares estadounidenses tres mil ciento diez con 40/100 (U\$S 3.110,40), el Renglón 2 por la suma de dólares estadounidenses cuatro mil ochocientos nueve con 75/100 (U\$S 4.809,75), el Renglón 7 por la suma de pesos seiscientos noventa y cuatro mil novecientos ochenta (\$ 694.980,00), el Renglón 8 por la suma de pesos setecientos ocho mil doscientos noventa (\$ 708.290,00), el Renglón 9 por la suma de pesos quinientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco (\$ 542.445,00) y el Renglón 10 por la suma de pesos doscientos trece mil treinta (\$213.030,00); totalizando la suma dólares estadounidenses siete mil novecientos veinte con 15/100 (U\$S 7.920,15) y de pesos dos millones ciento cincuenta y ocho mil setecientos cuarenta y cinco (\$ 2.158.745,00).

**III. ADJUDICAR** a la firma GONZÁLEZ VIVIANA INÉS el Renglón 4 por la suma de pesos un millón ochocientos catorce mil ochocientos cinco (\$ 1.814.805,00), el Renglón 5 por la suma de pesos setecientos ocho mil seiscientos sesenta (\$708.660,00), el Renglón 6 por la suma de pesos un millón doscientos veintiún mil cuatrocientos veinte (\$ 1.221.420,00) y el Renglón 13 por la suma de pesos novecientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta (\$ 968.750,00);

totalizando la suma de pesos cuatro millones setecientos trece mil seiscientos treinta y cinco (\$ 4.713.635,00).

**IV. DESESTIMAR** la oferta de la firma GONZÁLEZ VIVIANA INÉS para los Renglones 7 al 12 y 14 al 17, por no cumplir con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige el presente procedimiento de selección.

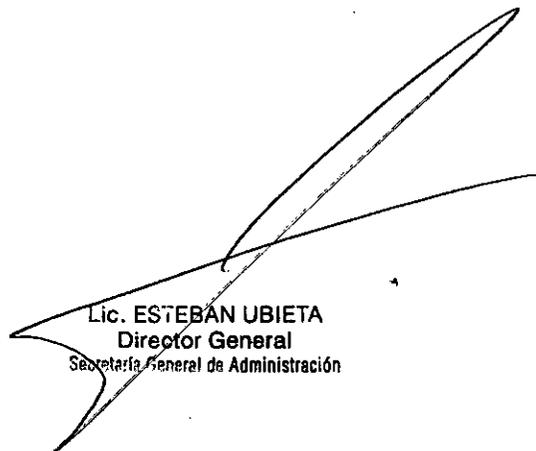
**V. DESESTIMAR** los Renglones 3 a 5 y 12 a 14 de la oferta correspondiente a la firma ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN S.A., por resultar económicamente inconvenientes a los intereses del Organismo.

**VI. DECLARAR FRACASADOS** los Renglones 3, 11, 12, 14, 15, 16 y 17, por no contar con ofertas técnica y económicamente convenientes.

**VII. CONSIDERAR** para el Renglón 6 a la firma ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN S.A., en Orden de Mérito 2.

**VIII.** El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, que asciende a la suma total de dólares estadounidenses siete mil novecientos veinte con 15/100 (U\$S 7.920,15) y a la suma total de pesos seis millones ochocientos setenta y dos mil trescientos ochenta (\$ 6.872.380,00), se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2025.

**IX.** Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.



Lic. ESTEBÁN UBIETA  
Director General  
Secretaría General de Administración